



Resolución Jefatural

VISTOS: El Informe N° 000205-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 001013-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000177-2023-SIS/OGAJ e Informe Legal N° 000188-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como empleado de confianza;

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS, “*designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable*”;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, indica que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 178-2021/SIS del 13 de diciembre de 2021, se designa al servidor Coco Raúl Contreras Córdova en

el cargo de confianza de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional - GMR Centro, bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios;

Que, mediante Nota Informativa N° 000156-2023-SIS/GMRC, el Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional -GMR Centro- informa que hará uso de su descanso vacacional del 12 de abril al 26 de abril de 2023, por lo que solicita la designación temporal de las funciones de Gerente Macro Regional de la GMR Centro del SIS, al servidor CAS Alex Víctor Ramírez Guzmán, en adición a sus funciones de Administrador de la misma GMR;

Que, mediante Memorando N° 001013-2023-SIS/OGAR, el Director General de la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000205-2023-SIS/OGAR-UGRH, a través del cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, indica que en atención al descanso vacacional del servidor Coco Raúl Contreras Córdova, Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional - GMR Centro; y, con la finalidad de continuar con el normal funcionamiento de la referida Gerencia, habiendo efectuado la verificación laboral, precisando que el profesional propuesto cuenta con Contrato Administrativo de Servicios N° 070-2020/SIS en condición de indeterminado, resulta viable designar temporalmente al servidor CAS Alex Víctor Ramírez Guzmán, las funciones de Gerente Macro Regional de la GMR Centro del SIS en adición a sus funciones de Administrador de la misma GMR, del 12 de abril al 26 de abril de 2023;

Que, mediante el Informe Legal N° 000177-2023-SIS/OGAJ e Informe Legal N° 000188-2023-SIS/OGAJ, el Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable que la Jefa del Seguro Integral de Salud, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la Resolución Jefatural que designe temporalmente las funciones de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro al servidor CAS Alex Víctor Ramírez Guzmán, en adición a sus funciones de Administrador de la GMR Centro del Seguro Integral de Salud, con eficacia anticipada a partir del 12 de abril al 26 de abril de 2023;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro al servidor CAS Alex Víctor Ramírez Guzmán, en adición a sus funciones de Administrador de la GMR Centro del Seguro Integral de Salud, con eficacia anticipada a partir del 12 de abril al 26 de abril de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese

FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud